

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4730 BURGOS

D.^a Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 (antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el numero 423/16 y Numero de Identificación General 09059 42 1 2013 0003976, se ha dictado en fecha 10 de enero de 2019 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Informática Azón, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A09105412 y domicilio social en Burgos Avenida de Cantabria, numero 51, bajo, acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda.

Burgos, 23 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A190005545-1